

# LA LIBERTAD

SEMANARIO POLÍTICO

DIRECTOR, D. JUAN A. FERNANDEZ

## PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre. . . . .	2 pesetas.
Semestre. . . . .	4 »
Año. . . . .	8 »

SE PUBLICA LOS JUEVES

## CONDICIONES DE PUBLICACION

Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
Redaccion, Castellanos, 17. Toda la correspondencia literaria y administrativa, al director, Aneha, 34.

## EL CARLISMO Y LA RELIGION

## IV

Envanecido por laureles de un triunfo imaginario que sobre nosotros se atribuye el autor del artículo señalado con el número III sobre el carlismo y la religion, publicado en *El Legitimista*, manifiesta con el mayor desden el sentimiento que le produce contestar á nuestros artículos, que dice giran sobre argumentos mohosos que como antiguallas ridículas merecen el desprecio ó la burla de los hombres sensatos é ilustrados, para llevar al ánimo de sus lectores el desprecio de su contrincante, á quien por analogía califica de un modo poco digno, que no queremos mencionar, sin comprender que con tales palabras proferidas en un momento de entusiasmo vano se deja arrebatar por las ilusiones, y pronuncia con aquellas la más terrible censura contra esas tan decantadas excelencias del tradicionalismo, que como sistema de gobierno anticuado todo en él resulta ridículo y enmohecido, atribuyendo por un fenómeno de espejismo á nuestros artículos, esas cualidades despreciables que pertenecen á la doctrina que en los mismos se combate; de igual manera que no puede atribuirse la vergüenza ó el desprecio á aquel que con mesura refiere un hecho realmente vergonzoso que haya presenciado ó le conste su ejecucion, porque distintamente esas cualidades corresponden al hecho mismo, no á quien lo relata.

No nos hacemos por otra parte la ilusion de inventar doctrinas para combatir al carlismo, de lo cual respecto á nosotros participa nuestro colega, porque esas antiguallas y esos terribles fundamentos están ya sancionados por la crítica formada por la opinion de hombres eminentes, viéndonos obligados en esta discusion á utilizarla para contestar á nuestro colega en el extenso programa que desenvuelve sobre esas materias que sólo merecen hoy el desprecio de los hombres sensatos, y despojándonos de infundadas ilusiones tambien, limitamos modestamente nuestra política á un carácter local, escribiendo no para una clase determinada, sino para todo aquel que quiera leer lo que escribimos.

Vivamente sentimos perder el tiempo en contestar á estos artículos, á los que tambien se va transmitiendo el instinto agresivo que domina en las distintas secciones del semanario local, en el que se publican, con el estilo del que se parapeta, no en absurdos como á nosotros nos dice, sino tras una direccion ficticia que le sirve de pantalla para injuriar á mansalva y ofender sin riesgo á aquellos á quien se dirige; procedimiento censurado por todo el mundo, habiendo sido cuando ménos calificado como falta de cultura por algun semanario católico que está á gran distancia nuestra, y reprochado con la severidad del hombre digno á quien se ofende, como lo hizo D. Rafael de la Escosura.

Confianza en que el articulista de *El Legitimista* sabrá distinguir como lo ha hecho en artículos anteriores al que nos ocupamos, que no es digno de personas que se respetan en países civilizados injuriar al contrincante para refutar sus argumentos, vamos á contestar respecto á los errores y falsedades que cree encontrar en nuestro primer artículo, y que no obstante creemos que esos errores y falsedades los ha cometido *El Legitimista*.

Elevándose desde contrincante á maestro, dice que debemos en primer lugar aprender lo que es la religion y lo que es la política, y entonces veremos que no confunde el colega al carlismo con la religion.

Es cierto que el catolicismo no exige únicamente el respeto, el amor y la obediencia del individuo á Dios, sino tambien á su doctrina y á su Iglesia; mas nosotros sólo hemos manifestado que la piedra angular de la religion, es la creencia en Dios y por consecuencia el respeto, amor y obediencia que á Él se debe, como fundamento de la misma, sin desconocer ni negar la unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad de su Iglesia; así como estamos persuadidos de que ese amor y ese respeto no han de ser sólo privados sino públicos, y por tanto no hay error alguno en lo que nosotros, respecto á este extremo, tenemos manifestado, y en nada dificulta lo dicho la discusion suscitada puesto que ambos apreciamos este hecho de igual modo. Respecto á lo que sea el carlismo como partido político ya lo hemos dicho en artículos anteriores,

res, y no hay para que repetirlo en el presente.

Donde está el error de nuestro colega, es al decir que no confunde la religion con el carlismo olvidándose de lo que en artículos anteriores tiene manifestado, desconociendo el verdadero carácter de la religion é ignorando lo que es la política, en la cual se atribuye los honores del magisterio. En su artículo primero sobre el carlismo y la religion manifiesta que para sostener la discusion es necesario distinguir aquí tres cuestiones: la política, la religiosa y la mixta; y ocupándose de la primera dice que hay dos fundamentos sólidos en su partido, la doctrina que en la política sustenta y el derecho. Tratando de la doctrina que en el orden político sustenta ese partido, dice el colega textualmente lo siguiente. «Por lo que respecta á la doctrina debemos confesar que no es nuestra; es la del divino Galileo que Él habia recibido de su padre celestial

Y esa sublime doctrina.

es la que aplicada á la gobernacion de los estados y á sus relaciones entre sí ostenta la comunión tradicionalista.» Basta leer el párrafo anterior para persuadirse de la confusion lamentable que el colega hace del carlismo y la religion atribuyéndose su concepto político y como programa de gobierno una doctrina que es del orden religioso, que es universal, que es eminentemente social y no política, en cuyo concepto es siempre elemento de progreso, de civilizacion y de prosperidad de los pueblos.

La doctrina cristiana por tal causa no puede ser como manifiesta *El Legitimista* doctrina política de ningún partido determinado aunque se trate del partido más católico existente sobre la tierra, porque la doctrina política de los partidos es su programa gubernamental que no puede ser el catecismo del P. Ripalda; es el código fundamental que planteándose despues como ley ha de servir para la gobernacion del Estado, de donde han de derivarse las demás leyes orgánicas que son su natural desarrollo y complemento; viniendo, sí, con los partidos católicos la doctrina cristiana á influir de un modo decisivo en el espíritu de unas y otras, pero no á ser

la ley misma, el programa mismo de partido, porque este es particular y aquella es universal, este es político y aquella es social, este es invariable segun los tiempos y las costumbres y aquella es inmutable y perpétua.

¿Puede darse mayor anacronismo, que el que nos presenta nuestro colega confundiendo la doctrina del Galileo con el derecho político que sirve para la gobernacion de los estados, y con el derecho internacional público aplicado á las relaciones de estos entre sí? Quien desconoce los principios más rudimentarios de la política, ¿cómo ha de tener derecho á calificar de antiguallas los argumentos de los demás, basados en aquellos principios fundamentales? Bien claramente resulta de lo expuesto que quien afirma que desconocemos lo que es la religion y la política, y al propio tiempo las confunde ignorando en absoluto la verdadera naturaleza de una y otra, debe concretarse á enseñar la doctrina cristiana y abandonar la política para no convertir sus razonamientos en absurdos, recomendando á los demás con pretensiones ridículas que aprendan lo que él ignora.

Esto mismo es lo que discutimos desde nuestro primer artículo al afirmar que el carlismo y la religion son ideas separadas é independientes, y á esto ha debido atenderse nuestro colega para sostener la discusion, que creemos terminada con esta tercera rectificacion, sin perjuicio de contestar á *El Legitimista* sobre las cuestiones que trate y que hagan relacion á la presente, si lo creemos oportuno, ocupándose del liberalismo que es ageno á esta discusion, lo que no implica para que sobre el mismo promueva otra por separado.

## ..QUITATE DE AQUÍ TIZNAJO

Al principiar la publicacion de este periódico trazamos en el artículo titulado «La Caridad» la regla de conducta á que pensábamos ajustar nuestros escritos en defensa de nuestros ideales, de nuestras doctrinas y de nuestros procedimientos, tan buenos sino mejores que los que venia defendiendo *El Legitimista*. Pero al escribir aquel artículo pensábamos en la reciprocidad de nuestro colega, reciprocidad que despues—triste es confesarlo—no ha